RESOLUCIÓN SSS No. 202550056626
24 DE JULIO DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 9015713 DE 2025 CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DE LA LICENCIA DE LA SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD MLP ED, MULTIPLATAFORMA LATINOAMERICANA BAJO LA MODALIDAD ETLA EDUCATIVO"

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0361 de 2024 y el Decreto 0835 de 2021 expedidos por el señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 11 de julio de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos 40080; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 9015713 DE 2025** para: **"ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DE LA LICENCIA DE LA SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD MLP ED, MULTIPLATAFORMA LATINOAMERICANA BAJO LA MODALIDAD ETLA EDUCATIVO".**

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el 11 de julio de 2025 hasta el 18 de julio de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de contratación **NO** se limita a Mipymes, toda vez que, el presupuesto oficial del proceso supera el monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el umbral fijado para procesos limitados a MIPYMES en el año 2025, el cual equivale a $533.287.768 COP.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe, de forma motivada, ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 9015713 DE 2025** con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: AQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DE LA LICENCIA DE LA SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD MLP ED, MULTIPLATAFORMA LATINOAMERICANA BAJO LA MODALIDAD ETLA EDUCATIVO.

2. **Modalidad de selección**: Selección Abreviada por Subasta Inversa.

3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de julio de 2025	23:59:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de julio de 2025	23:59:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28 de julio de 2025	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	31 de julio de 2025	23:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	1 de agosto de 2025	19:00:00
Presentación de Ofertas	5 de agosto de 2025	9:00:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	5 de agosto de 2025	9:01:00
Informe de presentación de ofertas	6 de agosto de 2025	10:00:00
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	8 de agosto de 2025	15:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15 de agosto de 2025	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	21 de agosto de 2025	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de verificación	26 de agosto de 2025	23:59:00
Apertura de Sobre Económico	27 de agosto de 2025	9:00:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	27 de agosto de 2025	15:00:00
Fecha de inicio Subasta	28 de agosto de 2025	14:00:00
Fecha fin Subasta	28 de agosto de 2025	14:20:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**29 de agosto de 2025**	23:59:00
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	2 de septiembre de 2025	14:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	3 de septiembre de 2025	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	3 de septiembre de 2025	16:00:00

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el siguiente link:

 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40707917&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($2.173.561.775) excluido de IVA, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000121521.

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios.
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Marcela Arbeláez Ramírez Profesional Universitario - Rol Jurídico	Mary Luz Acevedo Monsalve Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.	Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Olbery Mohamed Loaiza Muñoz Profesional Universitario - Rol Logístico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia